

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1391

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 4 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2010

SUMARIO: Museo del Holocausto de Buenos Aires, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Gribaudo.** (6.348-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gribaudo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo del Holocausto de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Museo del Holocausto de Buenos Aires, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, espacio vivencial de la Memoria, que integra la visión histórica de la Shoá durante la Segunda Guerra Mundial y sus repercusiones en nuestro país.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Fernando A. Iglesias. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Silvia B. Vázquez.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gribaudo, por el que

se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo del Holocausto de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados al iniciar el tratamiento del proyecto, han tenido en cuenta la significativa relevancia para la memoria que tiene el Museo del Holocausto. La Shoá, es el término hebreo utilizado para referirse al Holocausto en Europa, donde millones de judíos y de otras nacionalidades fueron exterminados a manos de los nazis y sus cómplices durante la Segunda Guerra Mundial. El Museo del Holocausto de Buenos Aires cuenta con los testimonios de cientos de sobrevivientes de la Shoá que lograron rehacer sus vidas en la Argentina, a pesar del dolor y la tragedia de aquellos años, a través de los textos, objetos y documentos de la época que facilitan el contacto con aquella realidad. Ciclos de cine, debates, charlas educativas y conferencias, forman parte de la temática principal del Museo, permitiendo educar a jóvenes de todo el país de una manera práctica y didáctica. Cabe mencionar que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha declarado de interés cultural el Museo del Holocausto. Por todo lo expuesto, en la convicción de que solamente el ejercicio de la memoria hace que los horrores no se vuelvan a repetir, las señoras y los señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.***ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Museo del Holocausto de Buenos Aires, pensado como un espacio vivencial de la memoria que integra la visión histórica de la Shoá durante la Segunda Guerra Mundial y sus repercusiones en la Argentina.

Christian A. Gribaudo.

